FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL

N° 002

Bogotá (Cundinamarca), julio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSE USSA CABRERA Identificación: 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE MANUEL VIASÚS RODRIGUEZ Cargo: Director de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	711-CENACPERSONAL-2023 15 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101019177 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 84723 Fecha expedición 17/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO EDUCACION MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $42.000.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	20/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, LIDERAZGO INTEGRADOR EN LA CREACIÓN DE EQUIPOS ALTAMENTE CALIFICADOS, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.**
9. OBLIGACIONES	

CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
	1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia a tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4-

<table>
<tr><td></td><td>El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>JULIO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Se realiza reunión de presupuesto con CEDOC-DITEC para la proyección del plan anual de adquisiciones 2024, con la participación de DIPTE, Planeación presupuesto de CEDE7 y C4 CEDOC.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Oficio</td><td>S/N</td><td>Se realiza la actualización de la DOFA del Departamento de Educación Militar de acuerdo a las variables del DOMPILEM (doctrina, organización, material, personal, infraestructura, liderazgo, entrenamiento, mantenimiento).</td></tr>
<tr><td>03</td><td>Acta</td><td>N° 2023233005647116.</td><td>Se realizo reunión con las direcciones del CEDE7 para presentar el diagnóstico del subsistema de educación de acuerdo a los parámetros del DOMPILEM.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>Acta</td><td>N° 2023233005647116</td><td>Se realizo ejercicio dirigido de diagnóstico con las Direcciones del CEDE7 para establecer el problema estratégico del subsistema de educación militar: Debilitamiento de las ciencias militares debido a la falta de consolidación de una oferta educativa diferencial y de calidad que contribuya a la formación integral. Según.</td></tr>
<tr><td>05</td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Se realizo segunda mesa de trabajo con DITEC y C4 con el fin de recibir la presentación final de la proyección del presupuesto para el 2024.</td></tr>
</table>
2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología
<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>N° 2023233011762153</td><td>Se elaboro el oficio con el fin de recibir la presentación del plan de campaña</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

			Ayacucho para establecer la carta de navegación en los procesos del Departamento de Educación Militar.
02	PowerPoint	S/N	Se realizo la presentación en PowerPoint con la DOFA del CEDE7, plan de acción de acuerdo a la DOFA cruzada, se determinó el problema del central del subsistema y el nombre del programa de transformación.
03	PowerPoint	S/N	Se realizo el estudio de las directivas permanentes con el fin de determinar la evolución así: 2020-2022: 43 directivas; 2023: 31, y se proyecta dejar 24 directivas para el 2024 de acuerdo a lo siguiente: DIPIE: Unificación de las directivas: 190, 030 y 031 para unificar el programa de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento (PIER) estandarizando el proceso; DIPTE: Fusionar y Actualizar la directiva 000153 ciencia y tecnología y 00027 propiedad intelectual, Fusionar y actualizar la directiva de 000209 de ciencias sociales y humanas con la 000118 gestión de cultura y crear la directiva de la editorial del Ejército; DIPED: unificar en un solo lineamiento la Directiva 000027/2018 y la Directiva 01032/2016, donde lidere CEDE1; dejar sin vigencia la Directiva 000032/2018, ya que DIPED genera un plan anual; Unificar en un solo lineamiento Directiva 000202/2018, la cual debe ser liderada por CEDE1. Unificar la Directiva 000037/2019 con la Directiva 000151/2019.

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2023233005647116.	Se realizo reunión con las direcciones del CEDE7 para presentar el diagnóstico del subsistema de educación de acuerdo a los parámetros del DOMPILEM y realizar los ajustes necesario para cerrar brechas y duplicidades de capacidades.
02	PowerPoint	S/N	Se elaboro presentación en PowerPoint sobre el sistema de gestión de calidad del proceso de gestión de ciencia y tecnología con los siguientes a temas a desarrollar: 1. Mapa de macroprocesos; 2. Planeación situacional con base en el ciclo PHVA; 3. Misión y organización de la DIPTE; 4. Sistema de ciencia y tecnología; 4. Caracterización del proceso de ciencia y tecnología; 5. Procedimientos, directivas y formatos, realizando profundización en el modelo de gestión de

CEDE7

			conocimiento e innovación con los formatos de ideación, transmisión de conocimiento y lecciones aprendidas; 6. Inducción a la gestión del conocimiento, concepto, actores y ciclo; 7. Información de los plazo del plan de riesgos y oportunidades 2023

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Videoconferencia	S/N	Se realizo video conferencia con CEHEJ para verificar el mapa de riesgos del proceso de socio humanístico y cultura militar del 2023 encontrando 110 tareas pendientes por subir las evidencias
02	Oficio	N° 2023233013367323	Se elaboro el informe ejecutivo para JEMPP de la mesa de trabajo N° 5 para la construcción del programa educativo "la memoria de los veteranos, un camino hacia la construcción de la paz
03	Oficio	N° 2023233013615443	Se elaboro el oficio: dirigido al CEDOC con el fin de la actividades de orden académico (programas, seminarios, diplomados) con evidencias (fotos, información estadística) que se han realizado para dar cumplimiento a la Ley 1979 del 25 de julio de 2019 1 , artículo 9 "preservación de la memoria histórica". Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Ministerio de Defensa Nacional en la mesa de trabajo N° 5 para la construcción del diagnóstico y análisis del programa educativo La memoria de los veteranos, un camino hacia la construcción de la paz"

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2023102011142743	Se participo a la mesa de trabajo con el COTEF según circular con el fin de depurar el estado actual de los CRE-i de educación militar, así: CRE-i CEMIL-EAS: 31 iniciativas, 20 no cumplidas, 1 en ejecución, 10 cumplidas: CRE-i DELTA: 20 iniciativas cumplidas de 20 planteadas; CRE-i MINERVA: 73 iniciativas, 14 no cumplidas, 7 en ejecución, 52 cumplidas.

CEDE7

02	Oficio	N° 2023233013957243	Se elaboro el Oficio para dar respuesta al oficio N° 2023102013583573, el resultado de la depuración y priorización de las iniciativas de los CRE-i CEMIL-EAS y CRE-i Minerva del Subsistema de Educación Militar, así: CRE-i MINERVA-CEDOC: Finalizadas: 30; Ejecución: 08 (damasco, dogma, Dilan, deán, capacitaciones docentes, digital, Daniel, davinci); Depurar: 03. CRE-i CEMIL-EAS: Finalizadas: 24; Ejecución: 0; Depurar: 07.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Directivas	N° 00153, N°0027, N°0032, N° 0037	Se realizo el análisis de las directivas permanentes con el fin de determinar la gestión realizada y proyectar los métodos de control y seguimiento de lo planeado así: 2020-2022: 43 directivas; 2023: 31, y se proyecta dejar 24 directivas para el 2024 de acuerdo a lo siguiente: DIPIE: Unificación de las directivas: 190, 030 y 031 para unificar el programa de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento (PIER) estandarizando el proceso; DIPTE: Fusionar y Actualizar la directiva 000153 ciencia y tecnología y 00027 propiedad intelectual, Fusionar y actualizar la directiva de 000209 de ciencias sociales y humanas con la 000118 gestión de cultura y crear la directiva de la editorial del Ejército; DIPED: unificar en un solo lineamiento la Directiva 000027/2018 y la Directiva 01032/2016, donde lidere CEDE1; dejar sin vigencia la Directiva 000032/2018, ya que DIPED genera un plan anual; Unificar en un solo lineamiento Directiva 000202/2018, la cual debe ser liderada por CEDE1. Unificar la Directiva 000037/2019 con la Directiva 000151/2019.

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PowerPoint	S/N	Se elaboraron las ayudas en PowerPoint de la reorganización del Departamento de Educación Militar, realizando un análisis de la situación actual con la propuesta de reorganización, presentando un balance de disminución del 10% de efectivos.
02	Acta	N° 2023213006189926	Se realizo la presentación de las brechas y reorganización del

CEDE

			Departamento de Educación Militar al Departamento de Operaciones del Ejército Nacional CEDE3 según acta.
03	Acta	S/N	Se realizo mesa de trabajo con la DITEC para realizar el análisis de la proyección de los centros de investigación del Ejército Nacional, con los siguientes compromisos: 1. Acompañar estructuración de acuerdo a la reducción del 10%, capacitación y acompañamiento en el estudio de estado mayor.

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 2023233013615443	Se elaboro el oficio con el fin de establecer las actividad e orden académico (programas, seminarios, diplomados) con evidencias (fotos, información estadística) que se han realizado para dar cumplimiento a la Ley 1979 del 25 de julio de 2019, artículo 9 “preservación de la memoria histórica”. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Ministerio de Defesa Nacional en la mesa de trabajo N° 5 para la construcción del diagnóstico y análisis del programa educativo La memoria de los veteranos, un camino hacia la construcción de la paz.
02	Acta	N° 2023233006362906	Se realiza la capacitación del sistema de calidad del proceso de ciencia y tecnología a las Divisiones, gestión del conocimiento y plazos del plan de gestión de riesgos y oportunidades del proceso, a las escuelas de formación y capacitación del CEDOC,

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	HR	N° 2023233011866833	Se elaboro el HR con el fin de programar la mesa de trabajo con el SICTE con el fin de realizar la proyección presupuestal del sistema para formular el plan anual de adquisiciones 2024 tomando como base anteproyecto 2024.Se elaboro el HR N° 2023233011872183 con el fin de programar mesa de trabajo con CEDOC-DITEC-COATE-COTEF para identificar las necesidades de investigación y articular con las capacidades de la escuela superior de guerra “general Rafael Reyes Prieto”
02	HR	N° 20232330111872183	Se realizo la segunda mesa de trabajo de acuerdo al con CEDOC-COTEF-COATE para establecer las necesidades de investigación de la

			Fuerza alineadas con las líneas de investigación de la Escuela Superior de Guerra.
03	Acta	N° 2023233005776346	Se realizo la mesa de trabajo según acta con los delegados de los comandos funcionales, unidades y dependencias del Ejército nacional para determinar las necesidades de investigación formativa, aplicada uy formal, de acuerdo a lo ordenado en el HR 2023233012982073.
04	Oficio	N° 2023233014493393	Se elaboro el oficio con el fin de enviar los problemas de investigación para la solución de problemas de la Fuerza y dar cumplimiento al requerimiento de la escuela superior de guerra.

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2023233006362906	Se realiza la capacitación del sistema de calidad del proceso de ciencia y tecnología a las Divisiones, gestión del conocimiento y plazos del plan de gestión de riesgos y oportunidades del proceso, a las escuelas de formación y capacitación del CEDOC.

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	S/N	Se participo en la mesa de trabajo convocada por el COATE con el fin de presentar el programa de ciencia y tecnología

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $42.000.000,00
Valor autorizado a pagar: $6.000.000,00

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$384.000
SALUD	ADRES	$300.000
ARL	POSITIVA	$12.600

CEDE7

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL **X** **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), julio 2023**

MY. JOSE MANUEL VIASÚS RODRIGUEZ
SUPERVISOR CONTRATO 711
DIRECTOR DE PLANEACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CEDE7